HOJA DE FIRMA PARA LA
ADHESIÓN, EN TÉRMINOS DE LA
CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA DEL
ACUERDO GENERAL DE
COORDINACIÓN PARA EL
INTERCAMBIO Y/O PRESTACIÓN
UNILATERAL DE SERVICIOS, DE
3 DE ABRIL DE 2020.

LIC. HECTOR ANTONIO ASTUDILLO FLORES

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL

DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

Chilpancingo, Gro., a 08 de octubre de 2021.

* LA PRESENTE HOJA DE ADHESIÓN SERÁ REMITIDA AL COMITÉ NACIONAL A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA DEL ACUERDO GENERAL PARA EL INTERCAMBIO Y/O PRESTACIÓN UNILATERAL DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD, EL IMSS, EL ISSSTE, EL 03 DE ABRIL DE 2020.